

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 30 de julio de 2018

Para: Dr. Guillermo Duran Uribe
Personero

Dr. Mario Montoya Vanegas
Personero Auxiliar

Dra. Elsa Yepes
Profesional Universitaria Contadora

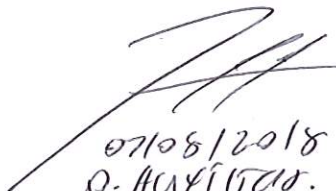
Asunto: Informe de Seguimiento al Fondo Fijo Reembolsable enero-junio 2018

Cordial Saludo,

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de "Evaluación y Seguimiento" establecido en la Ley 87 de 1993, por el Decreto 648 de 2017, y además dando cumplimiento al artículo 17 de la Resolución 009 del 11 de enero de 2018, se permite entregar el informe de seguimiento al Fondo Fijo Reembolsable de la Personería de Medellín, correspondiente al primer semestre del año 2018.

Atentamente,


LINA MARIA MURILLO PEREZ
Jefe Oficina de Control Interno


07/08/2018
P. AUXILIAR.

26-7.01/08/18


Agosto 1/2018

REPORT ON THE PROGRESS OF THE WORK

During the year 1900, the work of the Department has been carried on in accordance with the plan laid down in the Report for 1899. The principal objects of the Department have been to collect and publish the results of the researches of the members of the Department, and to publish the results of the researches of other workers in the field.

The following is a list of the papers published during the year 1900, and of the books published during the year 1900.

The following is a list of the papers published during the year 1900, and of the books published during the year 1900.

1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

Monica Milena Tobon Lopez

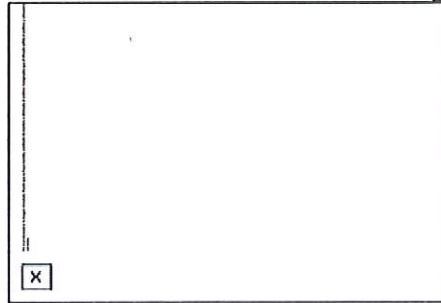
De: Lina Maria Murillo Perez
Enviado el: lunes, 30 de julio de 2018 16:35
Para: Guillermo Duran Uribe; Mario Montoya Vanegas; Elsa Eugenia Yepes Ortiz
CC: Monica Milena Tobon Lopez
Asunto: Informe de seguimiento Fondo Fijo Reembolsable 1er semestre 2018
Datos adjuntos: INFORME DE SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO REEMBOLSABLE 2018_1.pdf

Cordial Saludo,

Me permito remitir informe de seguimiento al Fondo Fijo para su respectivo análisis y definición de los controles/mejoras pertinentes.

Quedo atenta a cualquier inquietud u observación.

Atentamente,



Personeria De
Lina Maria Murillo Perez
Valido S.G.C.C.

Lina Maria Murillo Perez
Jefe Control Interno
Control Interno

Centro Cultural Plaza la Libertad Carrera 53A No 42 - 101
Telephone: +57 (4) 3849999 - Ext 234 / Fax: +57 (4) 3811847
Email: LMURILLO@personeriamedellin.gov.co



Firma Digital Electrónica Decreto 2364 del 2012
Por favor no imprimir este correo a menos que sea necesario

AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los ficheros adjuntos, es confidencial y está protegido por la Constitución Colombiana, que garantiza la inviolabilidad de la correspondencia. Si usted recibe este mensaje por error, por favor póngase en contacto con el remitente para informarle de este hecho, y no difunda su contenido ni haga copias. *** Este mensaje ha sido verificado con herramientas de eliminación de virus y contenido malicioso *** Este aviso legal ha sido incorporado automáticamente al mensaje.

CITese : 2018010570477EI



INFORME DE SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO REEMBOLSABLE

FECHA DE CORTE: 30 de junio de 2018

Auditado por:

Mónica Milena Tobón López

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medellín, julio de 2018

Handwritten text, possibly a title or header, located at the top of the page.

Handwritten text, possibly a date or a specific reference, located in the middle of the page.

Handwritten text, possibly a name or a signature, located in the lower middle section of the page.

Handwritten text, possibly a small note or a mark, located in the lower middle section of the page.

Handwritten text, possibly a name or a signature, located in the lower middle section of the page.

Handwritten text, possibly a name or a signature, located in the lower middle section of the page.

OBJETIVO

Realizar el seguimiento al fondo fijo Reembolsable de la Personería de Medellín, verificando el cumplimiento de los procedimientos internos y la resolución por la cual se constituye dicho fondo para la vigencia 2018.

ALCANCE

El presente seguimiento incluye la revisión de los gastos efectuados en el periodo enero –junio de 2018 e incluye un arqueo efectuado el día 27 de julio de 2018.

METODOLOGIA

Para el desarrollo de la evaluación se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de registros y documentos relacionados a los gastos efectuados en el periodo Enero – Junio 2018 a través del Fondo Fijo Reembolsable-
- Tabulación de los registros, análisis de datos y comparativos
- Entrevista con la Profesional Universitaria Contadora.

MARCO NORMATIVO Y CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para esta evaluación se considera la siguiente normativa legal e interna:

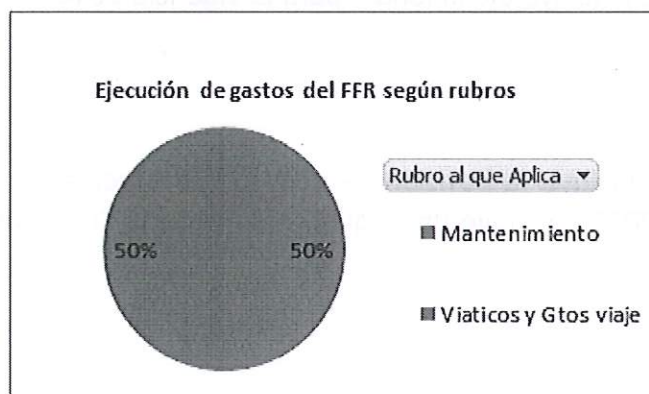
- Resolución 009 del 11 de enero de 2018
- Procedimiento PAFC009 Fondo Fijo Reembolsable.
- Decreto 1645 de 2006 (julio 14)

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y HALLAZGOS

Luego de realizar el análisis y la tabulación de las facturas y registros entregados por la Profesional Universitaria Contadora Elsa Yepes, correspondiente a 12 gastos efectuados dentro del Fondo Fijo Reembolsable de la Personería de Medellín, en el periodo enero – junio de 2018 se pudo evidenciar lo siguiente:

- Se observa que los gastos ejecutados en el periodo enero – junio de 2018 corresponde el 50% a mantenimiento y el otro 50% a viáticos y gastos de viaje, como se ilustra en el Gráfico N°1.

Gráfico 1. Porcentaje de ejecución de gastos del FFR según rubro



- Según los conceptos de las compras analizadas, se puede evidenciar que el 100% de estas, cumplen con la condición de ser urgentes e imprescindibles, tal y como lo establece el artículo 5 de la resolución 009 del 11 de enero de 2018.
- Si bien se evidencia los registros de legalización del 100% de los gastos, se encuentra que el 33% (4 de 12) de estos, se realizaron por fuera del tiempo establecido (5 días hábiles según el artículo 6° de la Resolución 009 del 11 de enero de 2018), como por ejemplo, la legalización de la reparación de la greca, la cual se hizo 30 días después de la compra.
- Se observa que de los 12 gastos efectuados, uno no cumple con la cuantía del 10% del valor del rubro autorizado (Proveedor DICMES S.A.S por valor de \$ 100.000), contraviniendo lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 009 del 11 de enero de 2018.
- No hay claridad sobre las herramientas de control planificadas e implementadas por el responsable del Fondo Fijo. En la solicitud de información para esta evaluación se indaga sobre estos controles, sin embargo no se recibe respuesta alguna. Esta situación podría generar riesgo de incumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Resolución 009 del 11 de enero de 2018: *“El responsable del fondo fijo deberá adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos, independientemente de las evaluaciones y verificaciones que compete adelantar a las oficinas de auditoría o control interno.”*

- Al analizar el Plan de Mejoramiento de Gestión Financiera (articulado al Plan de Mejoramiento Institucional), se observan algunas acciones orientadas a solucionar los hallazgos emitidos por la Oficina de Control Interno en evaluaciones anteriores. La fecha establecida de cumplimiento de estas acciones es 30 junio de 2018, sin embargo, no hay evidencia de del cumplimiento de las mismas. Así pues, persisten los incumplimientos y hallazgos de auditorías anteriores, como se describe a continuación:
 - La secuencia N° 6 del procedimiento establece: “Diligenciar Recibo de Caja (emitido por el sistema financiero vigente) por el valor de la compra”, sin embargo la Profesional Universitaria Contadora manifiesta que éste no es un recibo de caja que se emite del sistema, sino un formato minerva que sólo se diligencia en casos donde se entrega el dinero previo a la ejecución del gasto. Así entonces, se está generando confusión de este recibo, con el recibo de legalización al cuál se refiere la secuencia 10 y 11 del mismo procedimiento.
 - La secuencia N° 10 del procedimiento establece que se debe firmar el recibo de caja del fondo fijo, más nunca se hace alusión del momento en que éste se genera.
 - No existe precisión sobre las formalidades que debe tener la solicitud y aprobación del gasto, de los 12 registros revisados, uno no cuenta con registro de aprobación y cinco cuentan con el registro de aprobación, pero posterior a la fecha del gasto.
- Se solicita a la Profesional Contadora copia de la póliza global del manejo del Fondo Fijo para el año 2018 y no la presenta, manifiesta que la solicitó al municipio y a la fecha no se lo han enviado, presenta como evidencia la solicitud que hace al correo (leon.pulgarin@medellin.gov.co).

RECOMENDACIONES

- Definir e implementar los controles pertinentes a fin de garantizar: a) que la legalización de todos los gastos efectuados a través del FFR, se realice en el tiempo establecido por la normativa interna (5 días hábiles) y b) No superar la cuantía del rubro autorizado según la resolución vigente.

- Se recomienda dar cumplimiento a las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento a fin de solucionar los hallazgos de los diferentes seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno.
- Se recomienda evaluar los daños constantes que están teniendo las grecas de la entidad, ya que en los dos últimos informes de seguimiento al Fondo Fijo se evidencian una gran cantidad de arreglos a las mismas, convirtiéndose en un gasto constante.

CITese : 2018010570477E1

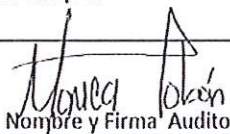

Anexo 1: Seguimiento al Fondo Fijo Reembolsable

SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO REEMBOLSABLE															
Periodo de Evaluación: 1 de enero al 30 de junio de 2018	N° Resolución Vigente: 009 del 11 de enero de 2018	Valor total caja menor: \$ 2.343.726	Rubro Materiales y Suministros	Aprobado Ejecutado	\$ 300.000	Rubro Mantenimiento	Aprobado Ejecutado	\$ 800.000	Rubro Comunicaciones y Transporte	Aprobado Ejecutado	\$ 100.000	Rubro Viajeros y Gtos de viaje	Aprobado Ejecutado	\$ 360.800	
															Registrados de Pagos por Fondo Fijo reembolsable durante el periodo de evaluación)
Proveedor / Beneficiario	Identificación	Valor	¿Cumple con monto establecido?	Concepto	Rubro al que Aplica	¿Cuenta con autorización del Ordenador del Gasto?	¿Urgente, Impensable y no susceptible a pluriacción?	¿Cuenta con recibo de caja debidamente firmado?	Factura N°	Fecha Factura	¿La factura cumple requisitos?	Fecha Legalización	Días hábiles de legalización del Gasto	Funcionario a Cargar el Gasto	Observaciones
ELECTRO ANDU S.A.S	900.427.263-9	\$25.500	SI	Reparación Greca	Mantenimiento	SI	SI	SI	CO48602	05-07-18	SI	13-07-18		Catalina Morales	
		\$20.000	SI	Reabastecimiento de servicio de iluminación baño de mujeres	Mantenimiento	SI	SI	SI	807.7636	04-07-18	SI	13-07-18		Catalina Morales	No tiene número de factura por que es una cuenta de cobro, y le adjuntan el Rut de la persona natural que hace el trabajo.
DICMES S.A.S	11.807.698	\$100.000		Reabastecimiento de servicio de iluminación baño de mujeres	Mantenimiento	SI	SI	SI	807.7636	20-06-18	SI	20-06-18	4	Catalina Morales	No tiene número de factura por que es una cuenta de cobro, y le adjuntan el Rut de la persona natural que hace el trabajo.
DICMES S.A.S	43.565739-0	\$10.000	SI	Reparación Greca	Mantenimiento	SI	SI	SI	8771	23-05-18	SI	06-06-18		Catalina Morales	
El mundo de las Greacas	830.056.897-7	\$11.000	SI	Pago peaje	Viajeros y Gtos de viaje	SI	SI	SI	5237404	16-05-18	SI	22-05-18	4	OML 635	La autoriza el ordenador del gasto un día después de realizado el mismo (17 de mayo de 2018)
CONCESION TUNEL ABURRAORIENTE	830.056.897-7	\$11.000	SI	Pago peaje	Viajeros y Gtos de viaje	SI	SI	SI	4917511	16-05-18	SI	22-05-18	4	OML 635	La autoriza el ordenador del gasto un día después de realizado el mismo (17 de mayo de 2018)
CONCESION TUNEL ABURRAORIENTE	830.056.897-7	\$11.000	SI	Pago peaje	Viajeros y Gtos de viaje	SI	SI	SI	5269388	17-05-18	SI	22-05-18	3	Gustavo Adolfo Lopez	La autoriza el ordenador del gasto un día después de realizado el mismo (16 de mayo de 2018)
CONCESION TUNEL ABURRAORIENTE	830.056.897-7	\$11.000	SI	Pago peaje	Viajeros y Gtos de viaje	SI	SI	SI	6564294	17-05-18	SI	22-05-18	3	Gustavo Adolfo Lopez	La autoriza el ordenador del gasto un día después de realizado el mismo (16 de mayo de 2018)
El mundo de las Greacas	43.565739-0	\$60.000	SI	Reparación Greca	Mantenimiento		SI	SI	8657	02-04-18	SI	06-04-18	4		
TUNEL FERNANDO GOMEZ M	830.054.539-0	\$15.700	SI	Pago peaje	Viajeros y Gtos de viaje	SI	SI	SI	2633702	14-03-18	SI	20-03-18	3	Margarita de Fox	
TUNEL FERNANDO GOMEZ M	830.054.539-0	\$15.700	SI	Pago peaje	Viajeros y Gtos de viaje	SI	SI	SI	2754326	14-03-18	SI	20-03-18	3	Margarita de Fox	
El mundo de las Greacas	43.565739-0	\$50.000	SI	Reparación Greca	Mantenimiento	SI	SI	SI	8461	16-01-18	SI	01-03-18		Catalina Morales	La autoriza el ordenador del gasto después de 2 meses de realizado el mismo (6 de marzo de 2018)

MMTOBON

Tarea: 1411

Anexo 2: Arqueo de FFR

PERSONERÍA DE MEDELLÍN		
ACTA DE ARQUEO FONDO FIJO REEMBOLSABLE		
Fecha de Arqueo:	27 de julio de 2018	
Hora:	10:05 AM	
Saldo Inicial	\$2.343.726	
Valor facturas legalizadas	\$360.900	
Valor facturas sin legalizar	\$0	
Saldo en libros	\$1.982.826	
DETALLE ARQUEO DE BILLETES Y MONEDAS		
Denominación	Cantidad	Valor Total
Billete de \$100.000	0	\$ 0
Billete de \$50.000	34	\$ 1.700.000
Billete de \$20.000	12	\$ 240.000
Billete de \$10.000	4	\$ 40.000
Billete de \$5.000	0	\$ 0
Billete de \$2.000	0	\$ 0
Billete de \$1.000	0	\$ 0
Moneda de \$1.000	0	\$ 0
Moneda de \$500	1	\$ 500
Moneda de \$200	5	\$ 1.000
Moneda de \$100	3	\$ 300
Moneda de \$50	0	\$ 0
TOTAL ARQUEO:	\$1.981.800	
SOBRANTE (+) / FALTANTE (-)	-\$1.026	
Observaciones: La Profesional Contadora Elsa Yepes, manifiesta que el faltante de los \$ 1.026 corresponden a un talonario de recibos de caja que se compró y del cual no hay soporte de compra.		
 Nombre y Firma Auditor		 Nombre y Firma Responsable